

ORDENANZA CORRESPONDIENTE
PERIODO LEGISLATIVO 1976

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARE REUNIDA EN CONSEJO

O R D E N A

Art.-1o.- El Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1976 de la MUNICIPALIDAD DE LAMBARE queda fijado en la suma de guaraníes CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (5.594,900.-Gs.) con la siguiente clasificación :

CALCULO DE RECURSOS

RENTAS ORDINARIAS

IMPUESTOS

	ANUAL	TOTALES
Patente Comercial Industrial y Profesional	500.000.-	
Rodados	615.000.-	
Transferencia de Bienes Raíces	30.000.-	
Transporte Urbano	400.000.-	
Registro de Marcas Y Señales	5.000.-	
Espectáculos Públicos	25.000.-	
Rifas	5.000.-	
Edificación en General	500.000.-	
Publicidad y Anuncio Público	60.000.-	
Cementerio	60.000.-	
Fraccionamiento de Terrenos Particulares	230.000.-	2.430.000.--

RENTAS PATRIMONIALES

Arrendamiento de Terrenos Municipales	100.000.-	
Arrendamiento de Lote en el Cementerio	350.000.-	
Arrendamiento de la Pista del Palacete	30.000.-	
Arrendamiento Ocupación Precaria Vía Pública	60.000.-	
Explotación de Arenales	5.000.-	545.000.--

SUBVENCION

Impuesto Inmobiliario	150.000.-	150.000.-
-----------------------	-----------	-----------

DERECHOS MUNICIPALES

Derecho Secretaría	150.000.-	
Derecho Visto Bueno Certificado	5.000.-	
Derecho Piquete Municipal y Matadero	5.000.-	
Derecho Faenamiento	50.000.-	210.000.--

COLEGIO MUNICIPAL

Cuotas Matrículas y Otros	450.000.-	450.000.--
---------------------------	-----------	------------

VENTA DE VALORES

Papel Sellado Municipal	200.000.-	200.000.--
-------------------------	-----------	------------

MULTAS

Infracciones al Tránsito	5.000.-	
Infracción en Patentes	5.000.-	
Otras Infracciones	5.000.-	15.000.--

RENTAS EXTRAORDINARIAS

<u>VENTA DE BIENES</u>		
Venta de Terrenos Municipales	220.900.-	
Venta de Terreno en el Cementerio	50.000.-	270.900.--

OBRAS DE EMPEDRADO MUNICIPAL

Deudores Empedrado y Otros	304.000.-	304.000.--
----------------------------	-----------	------------

TASAS

Pesas y Medidas	100.000.-	
Chapas Numeradas p/Vehículos	300.000.-	
Chapas Numeradas p/Viviendas	100.000.-	
Salubridad	70.000.-	
Inspección en General	300.000.-	
Expedición de Registros de guardas y conductores	150.000.-	1.020.000.--

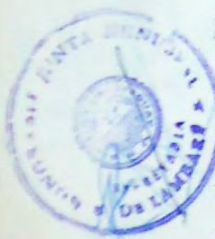
RENTAS ORDINARIAS 4.000.000.-

RENTAS EXTRAORDINARIAS 1.594.900.-

TOTAL DE RECURSOS

5.594.900.-

5.594.900.--



en la suma de guaranes CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (5,594,900.-Gs.) el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Lambaré para el Ejercicio 1976, distribuidos en la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE C Gs. 4,461,900.--
 PRESUPUESTO DE GASTO DE CAPITAL K Gs. 1,133,000.--
 TOTAL : Gs. 5,594,900.--

PRESUPUESTO CORRIENTE 1976 C

FUNCIÓN : 51 - Administración General
 PROGRAMA : 01 - Administrativo
 UNIDAD EJECUTORA : Departamento Ejecutivo

PERSONAL DEL PROGRAMA 1976

Descripción	Número	Mensual	Anual
Intendente	1	20,000.-	240,000.--
Administrativo	8	64,500.-	774,000.--
Servicio Personal	11	79,800.-	957,600.--

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS SEGUN SU OBJETO

ODIGO	CONCEPTO	ANUAL	PRESUPUESTO 1976
000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		2,425,600.--
001	Personal Fijo	1,014,000.-	
002	Gastos de representación	120,000.-	
003	Personal Variable	957,600.-	
006	Dieta	400,000.-	
050	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>		400,500.--
051	Servicio de Transporte y Almacenaje	15,000.-	
052	Alquileres y Arrendamiento de bienes	50,000.-	
053	Servicio Comercial	15,000.-	
054	Servicio de Electricidad	45,000.-	
055	Servicio de Telecomunicaciones	50,500.-	
058	Viáticos y Gastos de Movilidad	25,000.-	
059	Servicio de confección de G Chapas	200,000.-	
100	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		209,000.--
101	Combustibles y Lubricantes	43,000.-	
106	Utiles de oficina e impresos	114,000.-	
121	Utensilios y menajes	2,000.-	
127	Materiales Diversos	50,000.-	
150	<u>TRANSFERENCIA</u>		747,200.--
152	Aporte y subvención al sector privado	48,800.-	
153	Aporte de Administración Central a Entidades Descentralizadas :	698,400.-	
	1.- OPACI	33,000.-	
	2.- IPVU	28,400.-	
	3.- COLEGIO MUNICIPAL	570,000.-	
	4.- ILM	67,000.-	
200	<u>REPARACIONES DIVERSAS</u>		90,000.--
202	Immuebles	40,000.-	
203	Equipos de oficina	50,000.-	
250	<u>OBLIGACIONES DIVERSAS</u>		350,000.--
255	Obligaciones Ejercicio Vencido	350,000.-	
300	<u>GASTOS VARIOS</u>		173,000.--
301	Reservado o Confidencial	120,000.-	
302	Imprevisto	53,000.-	

PRESUPUESTO DE CAPITAL 1976 K

FUNCIÓN : 51 - Administración General
 PROGRAMA : 02 - Construcción, Conservación y Adquisición,
 UNIDAD EJECUTORA : Departamento de Obras Municipales y Urbanismo

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<u>PROYECTOS</u>		
01	Adquisición de Bienes	75,000.-
02	Ampliación Colegio, Gimnasio y Teatro Municipal	600,000.-
03	Aporte para Obras Varias	208,000.-
04	Construcción de Empedrado	100,000.-
05	Conservación de Calles	150,000.-
<u>DISTRIBUCION DE LOS GASTOS SEGUN SU OBJETO</u>		
350	<u>ADQUISICIÓN DE BIENES</u>	75,600.-
354	Equipos de Oficina	50,000.-
356	Inmuebles	25,600.-
400	<u>CONSTRUCCIONES VARIAS SEGUN CONTRATO</u>	908,000.-
402	Obras	908,000.-
450	<u>CONSERVACION DE BIENES</u>	150,000.-
454	Obras	150,000.-

EXPLICACION DE LOS PROYECTOS

PROYECTO 01 : Comprende la adquisición de una mesa de cartografía con su equipo completo; una biblioteca de dos puertas y una gaveta de metal para fichero; así mismo comprende los gastos de mensura, deslinde y amojonamiento de los distintos barrios del Municipio.-

PROYECTO 02: Comprende la construcción de un Teatro Municipal con las instalaciones eléctricas adecuadas; la remodelación total del gimnasio municipal así como la adquisición de un portón metálico para el Colegio Municipal.-

PROYECTO 03 : Comprende el remodelamiento de las distintas plazas de la jurisdicción; construcción de muros de contención en colaboración con las distintas comisiones de fomento que se encuentran formadas en los barrios del municipio; arreglos de alcantarillado, puentes, etc.-

PROYECTO 04 : Comprende el pago por construcción de 250 mts. de pavimento tipo empedrado.-

PROYECTO 05 : Comprende la conservación de las calles mediante un servicio permanente de cuadrillas, indispensable para la mantención de los caminos, especialmente luego de las lluvias; apertura de calles en los barrios que los necesiten; limpieza de malezas y otros.-

Art.- 3o.- Elévese en tres ejemplares al Ministerio del Interior, de conformidad a los Arts. 114 y 115 de la Ley No. 222 "Orgánica Municipal" y al Art. 85 de la Ley No. 14 "Orgánica de Presupuesto".-

Art.- 4o.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la ciudad de Lambaré a los **tres** días del mes de **Enero** del año mil novecientos **setenta y seis**

Simón Rolón Rodríguez
Secretario Municipal



Vicente Gabazza Olmedo
Presidente M.J.M.

Lambaré, 3 de Enero de 1.976

TENGASE POR ORDENANZA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

CUMPLIDO ARCHIVASE.-

Simón Rolón Rodríguez
Secretario General



Lic. Cristino Arrúa Leguizamón
Intendente Municipal